



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

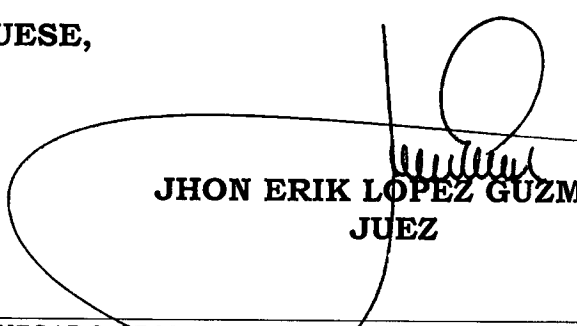
Expediente No. 2012-029

Bogotá, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De cara al escrito que antecede, (fl. 414) y como quiera que la parte actora presentó en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 14 de septiembre de 2020 (fls.404 a 412) se conceden en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LOPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 67 en el día
de hoy ° 6 de Nov de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria